

Vivanco: “Oro venezolano no se puede comercializar por ser fruto de actividades criminales”

El director de HRW para las Américas aseguró que el oro del Arco Minero debe tener el mismo tratamiento que los diamantes de África

El defensor de derechos humanos planteó que se debe hacer que las empresas que refinan y comercializan oro garanticen su origen

El director de Human Rights Watch para las Américas, José Miguel Vivanco, aseguró en entrevista en TV Venezuela que el oro venezolano debe tener las mismas regulaciones que se han impuesto a los diamantes de África, y que se impida su comercialización por ser fruto de actividades criminales.

“Es crucial que la comunidad internacional esté consciente de lo que está ocurriendo con el oro de Venezuela. La explotación del oro, la responsabilidad de estas mafias y el impacto a la salud de las personas que están extrayendo este oro, que tienen que estar en contacto directo con mercurio, muchas de ellas han sido infectadas con malaria”, explicó Vivanco en el programa Código 58.

Añadió que el estado Bolívar es la zona en el país tiene las incidencias más altas de malaria en Venezuela. También se refirió a la inseguridad de la zona, puntualmente en el municipio de El Callao, uno de los lugares más violentos del país dados los enfrentamientos constantes entre estas distintas bandas criminales luchando por el acceso a los yacimientos.

El defensor de derechos humanos planteó que se debe hacer que las empresas que refinan y comercializan oro garanticen su origen.

"La comunidad internacional está consciente de lo que está ocurriendo en Venezuela en cuanto a la explotación del oro se trata", enfatizó [@JMVivancoHRW](#), director de [@HRW](#), [#Código58](#) con [@Marianitareyes](#) en [#TVV](#) por: [#TVVNoticias](#) pic.twitter.com/UxsbSxY4Wp

– TVV Noticias (@TVVnoticias) [February 8, 2020](#)

“Si el origen es de Venezuela, del Arco Minero del Orinoco, específicamente del estado Bolívar, ese oro no puede ser objeto de comercialización por ser fruto de unas actividades criminales por parte de grupos que cuentan con la protección de la dictadura de Maduro”, sentenció.

A su juicio, el oro venezolano “debe haber un tratamiento similar al que ha habido con la explotación de diamantes, donde hoy en día todas las grandes compañías europeas y de Estados Unidos están obligadas a certificar el origen de esos diamantes. Si los diamantes provienen de zonas en conflicto armado, y de zonas donde ha habido masivas atrocidades para apoderarse de esos diamantes, con niveles de violencia extrema como en algunas regiones de África, esos diamantes no son objetos de comercialización internacional”, sentenció.

Agregó que para lograr este tipo de propuestas el primer objetivo es que se conozca que se conozca lo que sucede ante la opinión pública. Lo segundo, explicó, es que las compañías que comercializan oro, que no están involucradas con la dictadura de Venezuela, deben asumir la carga de garantizar que el oro que están comercializando y refinando no proviene del Arco Minero del Orinoco en Venezuela. Una tarea posterior es certificar que no se estén falsificando los datos.

Con información de <https://runrun.es/>